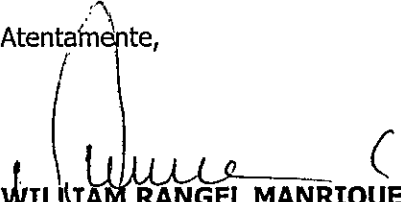


	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		GCT-FT-05	
	FORMATO:	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN	VERSIÓN 02	
			11/01/2024	

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA/COTIZACIÓN	
FECHA	14 ABRIL 2026
En cumplimiento de la Ley 100 de 1993, estatuto de contratación se procede a informar al proponente que la propuesta/cotización presentada ha sido seleccionada por la E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO, por cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos en el marco normativo y demás normas que lo regulan. Como consecuencia de la aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación y en la oferta presentada, así como también preste su colaboración en la formalización y perfeccionamiento del contrato o la orden a suscribir.	
CONVOCANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO
NIT	807-004-665-3
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM RANGEL MANRIQUE
PROponente	LEIDEMAR SILVA RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C 37.346.578 EXPEDIDA EN EL ZULIA
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA A LOS SERVICIOS DE CITOLOGIAS CERVICOUTERINA DE LA E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)
DURACIÓN	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO	La ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA, efectuará el pago del valor del contrato de la siguiente manera: se realizaran dos (02) pagos a mensualidades vencidas por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) cada una, previa presentación correcta de la siguiente documentación: 1) La Factura y/o cuenta de cobro respectiva presentada en debida forma 2) Informe, presentado por el contratista, donde se detalle las actividades realizadas y demás que se consideren en el cumplimiento del objeto del contrato 3. Informe de supervisión parcial o final presentado por el Supervisor del contrato designado por la Empresa, certificando el pleno cumplimiento de las obligaciones pactadas durante el período contractual respectivo. 4) Aportar los recibos de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales. 5 Las demás que LA EMPRESA establezca para el respectivo trámite de la factura. PARAGRAFO 1: No se pactará anticipo o pago anticipado para el contrato producto de esta selección.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	04 0033 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2026 RUBRO 2.4.5.02.09.001 SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO
INHABILIDADES	El contratista manifiesta NO estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para contratar.
SUPERVISIÓN	ALEYDA ELENA ZABALETA HERNANDEZ- PROFESIONAL MEDICO
GARANTÍAS	entro de los Cuatro (4) días siguientes a la suscripción del Contrato, el Contratista deberá presentar para aprobación a la E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO una Garantía Única de Cumplimiento de las obligaciones contractuales, expedida por una Compañía de Seguros o Banco debidamente autorizados para funcionar en Colombia, figurando como asegurado la E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO y como afianzado el Contratista previo el cumplimiento de requisitos allí previstos, en todo caso deberá garantizar frente a los estudios las siguientes coberturas: a) EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO , por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución más cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única previo el registro presupuestal, en todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

Atentamente,


WILLIAM RANGEL MANRIQUE
Gerente E.S.E. HJLL.

Acepto,


LEIDEMAR SILVA RAMIREZ
C.C 37.346.578 EXPEDIDA EN EL ZULIA
Contratista